

RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 26 DE 2022

26 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑOR
DANIEL ESTEBAN CASTAÑO

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por usted por medio de correo electrónico el día veintiséis (26) de diciembre de 2022 a las 11:20 horas, de la siguiente manera:

“(…) Solicito por favor aclarar si una persona jurídica se puede presentar al proceso, ya que no veo requisito para tal. Es preciso indicar que una persona jurídica también puede contar con todas las condiciones para ejecutar dicho contrato.”

Respuesta:

La contratación del profesional en comunicaciones, dentro del proyecto “Fortalecimiento del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento del Guaviare”, se encuentra dirigida exclusivamente a personas naturales. El perfil del profesional fue planeado para que una persona natural idónea realice las actividades requeridas y cumpla con el objetivo de la contratación.

UNIDAD II DE APOYO JURÍDICA